



MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CUBA EN EL TEMA 86
CCIÓN**

Nueva York, 21 de octubre de 2021

Señor Presidente,

Cuba suscribe la intervención realizada por la República Islámica de Irán en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Tomamos nota del Informe del Secretario General, elaborado sobre la base de los comentarios y observaciones emitidos por los Estados Miembros, contenidos en el documento A/76/203.

Cuba reitera su compromiso firme con la lucha contra la impunidad de los delitos de lesa humanidad.

El alcance y la aplicación del principio de la jurisdicción universal resulta un tema de gran

envergadura, cuyas cuestiones deben ser debatidas por la Asamblea General de las Naciones Unidas,

nacionales de cada Estado y limitándose a circunstancias excepcionales, cuando no exista otro recurso para evitar la impunidad.

Señor Presidente:

La inmunidad absoluta de los Jefes de Estado, personal diplomático y otros funcionarios de alto rango en ejercicio, concedida en virtud del Derecho Internacional, no debe estar sujeta a cuestionamiento alguno, o violentarse principios y normas internacionales de larga data y aceptación universal, bajo al amparo de la jurisdicción universal. Ello resulta contrario a los principios y disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y al Estado de Derecho, tantas veces enarbolado en esta misma sala.

Señor Presidente,

Cuba apoya la elaboración de una norma o directrices internacionales que establezcan claramente en qué condiciones, o dentro de qué

límites, se puede invocar el principio de la jurisdicción universal, así como los delitos a los cuales se les aplicaría el principio.

En este sentido, agradecemos el desempeño del Grupo de Trabajo de composición abierta y la labor desplegada por su Presidente.

Los delitos que queden bajo la aplicación de este principio, deberán restringirse a los crímenes de lesa humanidad e instarse sólo cuando se haya reconocido que